



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN

Patronato de Cultura, Turismo,  
Fiestas y Patrimonio Histórico



## **BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA ESCULTURA EN LA ROTONDA DEL COLEGIO OFICIAL DE LOS GESTORES ADMINISTRATIVOS**

### **1. Exposición de motivos**

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos, con la colaboración del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico, con el objeto de promocionar el arte y dar lugar a la participación de artistas, arquitectos y escultores de toda la provincia de Jaén, organiza el presente concurso de ideas de diseño de la Rotonda del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Jaén.

Esta iniciativa pretende mejorar el aspecto de los espacios públicos para hacerlos más atractivos y visibilizar al propio Colegio Profesional de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería.

### **2. Participantes**

La convocatoria está abierta a jiennenses de toda la provincia del sector del arte, de la escultura y de la arquitectura interesados en embellecer esta rotonda de Jaén.

Cada una de las personas o equipos participantes podrán presentar como máximo, una propuesta al concurso.

Los trabajos presentados deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose a los organizadores del presente concurso exentos de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir del incumplimiento de esta condición.

Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse conforme a las especificaciones de estas Bases y demás documentación legalmente establecida.

### **3. Condiciones técnicas y temática**

Los proyectos deberán ser originales e inéditos y no podrán ser reproducciones totales o parciales de otras obras ya realizadas o en ejecución.

La técnica, el material y las medidas serán libres, pero se valorará de forma especial la adecuación de la obra al lugar asignado para su ubicación, al encontrarse la escultura en un espacio público abierto ajardinado, teniendo en cuenta el jurado la relación proporcional de sus medidas con el entorno.

La propuesta escultórica tendrá libertad creativa, debiendo aparecer la imagen corporativa representada en la gA, así como la integración de la máxima jardinería posible al haber una veintena de olivos y la consideración del municipio declarado BIC con la categoría de Conjunta Histórico, etc.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN

Patronato de Cultura, Turismo,  
Fiestas y Patrimonio Histórico



COLEGIO OFICIAL  
DE GESTORES  
ADMINISTRATIVOS  
DE GRANADA,  
JAÉN Y ALMERÍA

Se tendrán que adaptar igualmente al presupuesto estimado por los promotores de la idea que rondará los 25.000€

No se admitirán propuestas que inciten a la discriminación, al odio o a la violencia de acuerdo con artículo 510 del Código penal, al igual que tampoco se admitirán propuestas con contenidos sexistas, obscenos o xenófobos.

#### **4. Ubicación y ámbito de actuación**

La ubicación será en la rotonda que lleva su nombre en la confluencia de Calle Catalina Mir Real y Calle Juan Eslava Galán.

#### **5. Entidad promotora**

Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería, en colaboración con el Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico.

#### **6. Régimen jurídico**

El presente concurso de ideas se registrará por lo establecido en las presentes bases.

#### **7. Secretaría del concurso**

La secretaría del Concurso será llevada a cabo por el Colegio Oficial de Gestores Administrativos o Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico con sede en C/ república Argentina nº 48, bajo de Jaén.

La secretaría deberá velar porque se cumplan las bases, supervisar la recepción y la custodia de las propuestas que se presenten.

#### **8. Desarrollo del concurso**

##### **Inscripción, plazo y presentación de propuestas**

El plazo para la inscripción y presentación de propuestas será de 40 días naturales desde el 5 de febrero al 3 de abril de 2024, día de la publicación del concurso en la página web del Ayuntamiento de Jaén y del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería. Los interesados en participar deberán comunicarlo mediante correo electrónico a la dirección de la Secretaría del Concurso [delegacionjaen@gestores.net](mailto:delegacionjaen@gestores.net) con carácter previo a la finalización del plazo de presentación de propuestas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN

Patronato de Cultura, Turismo,  
Fiestas y Patrimonio Histórico



COLEGIO OFICIAL  
DE GESTORES  
ADMINISTRATIVOS  
DE GRANADA,  
JAÉN Y ALMERÍA

### **Formato físico:**

Los envíos se harán sin cargo al Colegio Oficial de Gestores Administrativos, indicando en el sobre o paquete “Concurso de Ideas ESCULTURA COLEGIO OFICIAL GESTORES ADMINISTRATIVOS”. También se podrán entregar las propuestas personalmente, presentándolas en su delegación provincial sita en C/ República Argentina Nº 48, bajo de Jaén.

Con el fin de salvaguardar la confidencialidad, cada propuesta se presentará indicando el título, e irá acompañado de un sobre cerrado con el mismo título en el exterior y en cuyo interior se incluirá el nombre y apellidos del autor/a, teléfono, dirección postal y dirección del correo electrónico, así como una fotocopia del carnet de identidad o pasaporte

### **Formato digital:**

Las propuestas podrán presentarse, junto con los datos acreditativos de su autoría, en la siguiente dirección de correo electrónico:

[delegacionjaen@gestores.net](mailto:delegacionjaen@gestores.net)

La organización se reserva el derecho de solicitar una copia en formato físico o la documentación acreditativa pertinente, si fuese necesario.

### **Documentación a disposición de los concursantes:**

Los documentos para utilidad de los concursantes serán facilitados por la Secretaría del concurso y consistirán en lo siguiente:

Anexo I: Localización y entorno de actuación

Anexo II: Fotografías ilustrativas del área de actuación y su entorno

Anexo III: Datos identificativos de los concursantes

### **Consultas:**

Durante el desarrollo del concurso se podrán realizar consultas, que se formularán por escrito a través del correo electrónico de la Secretaría del Concurso [delegacionjaen@gestores.net](mailto:delegacionjaen@gestores.net)

## **9. Documentación a presentar por los concursantes**

Cada autor/a o equipo podrá presentar únicamente una propuesta.

- a) Un **sobre cerrado** en el que fuera figurará únicamente el nombre del proyecto elegido por el autor/es y contendrá:
  - Boletín de inscripción debidamente cumplimentado
  - Fotocopia del DNI del participante, y en su caso, de cada uno de los componentes del grupo
  - Certificados de estar dados de alta en Hacienda y Seguridad Social, en su caso



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN  
Patronato de Cultura, Turismo,  
Fiestas y Patrimonio Histórico



- Resumen de la trayectoria profesional del autor/es
  - Memoria descriptiva del proyecto, definiendo en concepto, materiales, medidas, acabados y proceso de ejecución (in situ o en taller)
  - Declaración jurada de los artistas, certificando que la obra presentada es original e inédita
  - Compromiso de ejecución de la obra en caso de resultar vencedora en el certamen
- b) **Boceto del proyecto**, en un embalaje en el que figura sólo el nombre del proyecto y que coincidirá con la denominación del sobre anterior. Al boceto le acompañarán:
- Medidas y materiales de la obra final y si es posible planos, alzados y perspectivas, bocetos y fotomontaje
  - Si dispone de muestra, imágenes en formato .jpg o .pdf a una resolución máxima de 150 ppp del trabajo a realizar (técnica, dimensiones, etc.)
  - Todos los datos descriptivos que, a juicio del autor o autores, puedan servir para que el jurado aprecie la obra presentada.

#### **Protección de datos personales:**

De conformidad con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la normativa vigente en materia de protección de datos, el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería es responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados por los concursantes, y que serán recabados con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso de ideas para escultura en la rotonda del Colegio Oficial de Gestores Administrativos.

Sus datos se cederán al Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico de Jaén, así como al resto de los miembros del Jurado, y a aquellos terceros que exista una obligación legal.

Los datos serán suprimidos cuando, por cualquier motivo, ya no se cumpla con la finalidad del tratamiento o dejen de ser necesarios para el cumplimiento de la misma. Asimismo, podrá retirar su consentimiento en cualquier momento.

Le asistirán los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación oposición al tratamiento y a la portabilidad de sus datos personales mediante correo a [dpd@gestores.net](mailto:dpd@gestores.net), así como a presentar una reclamación ante la autoridad de control (Agencia Española de Protección de Datos, c/Jorge Juan, nº6, 28001 Madrid. [www.agpd.es](http://www.agpd.es)).



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN

Patronato de Cultura, Turismo,  
Fiestas y Patrimonio Histórico



COLEGIO OFICIAL  
DE GESTORES  
ADMINISTRATIVOS  
DE GRANADA,  
JAÉN Y ALMERÍA

## **10. Criterios para la evaluación, consideraciones de interés y motivos de exclusión**

Se valorarán fundamentalmente los siguientes aspectos:

La calidad artística de la propuesta y su idoneidad y proporciones para el espacio objeto del concurso. Se valorará que el plazo de ejecución, la viabilidad técnica y económica de las propuestas se ajuste a lo establecido en las presentes bases.

Las propuestas deberán poseer un valor plástico y a la vez, respetar y activar de manera positiva el entorno en el que se inserta, convirtiendo el espacio en un foco de identidad propio, reforzando su sentido cultural y promoviendo la mayor afluencia de usuarios.

La propuesta ha de ser original e inédita del autor/es participantes, y no supondrá en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros profesionales o artistas. Se valorará especialmente la visión conceptual de las propuestas plásticas que se presenten por los artistas.

## **11. Composición del Jurado**

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros, dos miembros del Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico, un miembro del Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén, un miembro, un miembro de la Escuela de arte José Nogué, un miembro del Colegio de Aparejadores Técnicos, un miembro del Colegio de Arquitectos Técnicos, un miembro de Caja Rural de Jaén y el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería.

## **12. Funciones del jurado**

Una vez finalizado el plazo de entrega de las propuestas, el Jurado contará con 15 días naturales para el estudio y valoración de las propuestas recibidas y para redactar el fallo del concurso.

## **13. Premios**

Se establece como premio para el ganador un premio de **3.000 € (tres mil euros)** brutos al autor o al equipo ganador del concurso en concepto de premio por la idea, además de la parte proporcional de la correspondiente dirección de obra de la instalación de la obra escultórica.

Al importe del premio se le aplicará la retención prevista en la vigente legislación tributaria.

El jurado podrá declarar desierto el Concurso.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN

Patronato de Cultura, Turismo,  
Fiestas y Patrimonio Histórico



#### **14. Plazo de ejecución material**

Cinco (5) meses, a partir del fallo del jurado. El autor o el equipo ganador del concurso deberá hacer entrega de la obra final, a partir de los bocetos presentados en la propuesta, con fecha límite de 1 de octubre de 2024

La gestión de permisos, licencias, etc., entrará dentro de la partida del presupuesto estimado para la realización de la obra.

#### **15. Derechos de propiedad intelectual**

Los autores de las propuestas presentadas a este concurso conservarán los derechos de autor derivados de la propiedad intelectual sobre las mismas.

Los trabajos presentados deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose al Colegio de Gestores Administrativos exento de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir del incumplimiento de esta condición.

La entidad organizadora del concurso se reserva los derechos de publicación y exposición pública de las propuestas que resulten ganadoras.

#### **16. Aceptación de las bases**

El hecho de presentarse al concurso indica el conocimiento y aceptación de las Bases por parte de los concursantes, por lo que no podrán impugnarlas una vez formalizada la inscripción.

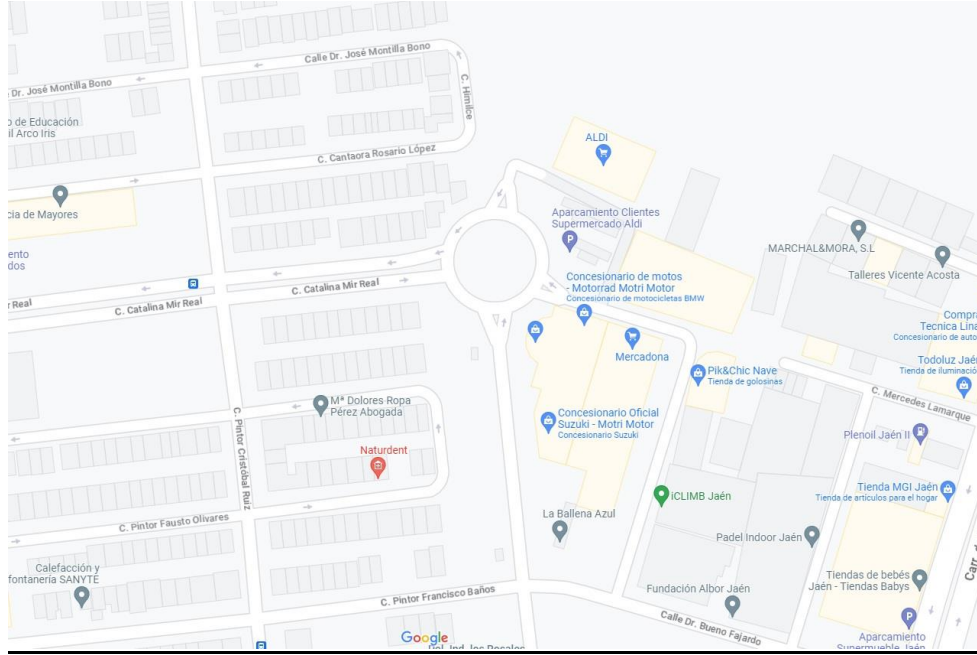


EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN

Patronato de Cultura, Turismo,  
Fiestas y Patrimonio Histórico



## **ANEXO I. LOCALIZACIÓN**







EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN

Patronato de Cultura, Turismo,  
Fiestas y Patrimonio Histórico

**GA** COLEGIO OFICIAL  
DE GESTORES  
ADMINISTRATIVOS  
DE GRANADA,  
JAÉN Y ALMERÍA

## **ANEXO II. FOTOGRAFÍA DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN**







EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN

Patronato de Cultura, Turismo,  
Fiestas y Patrimonio Histórico



COLEGIO OFICIAL  
DE GESTORES  
ADMINISTRATIVOS  
DE GRANADA,  
JAÉN Y ALMERÍA

### **ANEXO III. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS CONCURSANTES**

#### **ANEXO III DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS CONCURSANTES**

**LEMA**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

#### **Datos del autor de la propuesta**

<b>Nombre/Apellidos</b>	
<b>Domicilio</b>	
<b>N.I.F.</b>	
<b>Código postal</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>e-mail</b>	

#### **Datos de los otros autores del equipo (si procede)**

<b>Nombre/Apellidos</b>	
<b>Domicilio</b>	
<b>N.I.F.</b>	
<b>Código postal</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>e-mail</b>	

#### **Datos de los otros autores del equipo (si procede)**

<b>Nombre/Apellidos</b>	
<b>Domicilio</b>	
<b>N.I.F.</b>	
<b>Código postal</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>e-mail</b>	

Jaén, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo.: \_\_\_\_\_

**PROTECCIÓN DE DATOS:** El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería, trata la información que nos facilita para la gestión de su participación en el Concurso de ideas para escultura en la rotonda del Colegio Oficial de Gestores Administrativos. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos, mediante correo electrónico a la dirección [dpd@gestores.net](mailto:dpd@gestores.net) y a presentar una reclamación ante la AEPD. Puede ampliar la información de protección de datos en las propias bases del presente concurso y en [gestoresjaen.es](http://gestoresjaen.es)

#### **Tratamiento de la imagen:**

Solicitamos el consentimiento para el tratamiento de su imagen para su publicación en las redes sociales o sitio web del responsable, así como en los medios de comunicación con los que éste colabora habitualmente, y cuya finalidad será la difusión del concurso anteriormente informado y en la que el interesado pueda aparecer individualmente o en grupo.

Sí doy mi consentimiento       NO doy mi consentimiento